



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 275-2018

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0387 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“1. Permisos de construcción otorgados en la Cordillera del Bálsamo desde el 2000 hasta la fecha. 2. copia de los estudios de Impacto ambiental de los proyectos en la zona de la cordillera del Bálsamo desde el año 2000. 3. calidad de agua en las cuencas de las cuencas: Estero San Diego, El Jute, San Antonio. Desde el 2005 hasta la fecha. 4. cuáles son las fuentes de abastecimiento de agua potable para las comunidades ubicadas en el sureste de Santa Tecla, sureste de Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza y San José Villanueva 5. En caso que alguno de los datos solicitados en la presente petición de acceso a información, se considere como información sujeta a reserva en los términos contemplados en el Art. 19 de la LAIP, solicitamos se brinde la versión pública de los mismos, tal y como se establece en el Art. 30 de la mencionada ley”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

Requerimiento 1 y 2:

“Le compartimos vínculo en nuestro sitio WEB, <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>, en donde podrá encontrar las resoluciones de permisos ambientales y los Estudios de Impacto Ambiental requeridos. El sistema de búsqueda identifica, municipios o nombres de proyecto, por lo que se sugiere colocar dichos nombres del municipio, por ejemplo Santa Tecla. Allí podrá descargar la información disponible a la fecha”.

Requerimiento 3,4y5:

Sobre las preguntas relacionadas con el agua, no tenemos información a reportar, pero en las resoluciones de permisos ambientales otorgados aparece la fuente de abastecimiento de agua de manera particular de cada proyecto. Sobre la información que le aparecerá en las resoluciones a descargar de nuestro sitio web (utilizar el mismo vínculo anterior), son resoluciones en firme y todas son de carácter público, por lo que no aplica reserva, a menos que el proceso esté en la fiscalía, en el Juzgado Ambiental o aun en proceso de evaluación.



Lic. Martina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>